

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

Referencia:	<b>18937/2020</b>
Procedimiento:	<b>Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Área de Contratación (MCANA01)</b>	

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

29 de Junio de 2020 a las 09,30:00

### Lugar de celebración

Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

D. Jesus Moreno Ramirez (Director General de contratación y Subvenciones).

#### **SECRETARIO**

Dña. María Isabel Caña Alcoba (Jefa del Negociado de Contratación).

#### **VOCALES**

D. José Antonio Jiménez Villoslada (Secretario General de la Asamblea).

D. Carlos Susin Pertusa (Técnico Interventor Acctal).

#### **ASERORES TÉCNICOS**

D<sup>a</sup> Celia Buen Hernández ( Directora General de Salud Pública y Consumo).

D. Eduardo Ganzo Pérez (Director General de Obras Públicas).

D. Luis Mayor Olea (Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos).

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 47/2020/CMA - Asistencia técnica para los procesos de carga de Ipsi de Imprtación de la Ciudad Autónoma de Melilla
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 47/2020/CMA - Asistencia técnica para los procesos de carga de Ipsi de Imprtación de la Ciudad Autónoma de Melilla
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 67/2020/CMA - Operador de demanda en el Centro de Atención y Coordinación de Emergencias 1-1-2 de Melilla

1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067227746276640240 en <https://sede.melilla.es/validacion>

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
**Área de Contratación**

- 4.- **Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020/CMA - Operador de demanda en el Centro de Atención y Coordinación de Emergencias 1-1-2 de Melilla**
- 5.- **Valoración criterios basados en juicios de valor: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**
- 6.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**
- 7.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**
- 8.- **Propuesta adjudicación: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**
- 9.- **Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 229/2019/CMA - Suministro de 1.000 contenedores anuales azules y 2.000 contenedores anuales negros, de 60 litros de capacidad cada uno y las correspondientes etiquetas identificativas de material específico de riesgo (M.E.R.) con etiqueta ADR UN 3291, para el matadero municipal de la CAM, durante los años 2020 y 2021.**
- 10.- **Propuesta adjudicación: 229/2019/CMA - Suministro de 1.000 contenedores anuales azules y 2.000 contenedores anuales negros, de 60 litros de capacidad cada uno y las correspondientes etiquetas identificativas de material específico de riesgo (M.E.R.) con etiqueta ADR UN 3291, para el matadero municipal de la CAM, durante los años 2020 y 2021.**
- 11.- **Apertura y calificación administrativa: 41/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a Led en Ctra. de la Purísima y Adyacentes.**
- 12.- **Apertura criterios basados en juicios de valor: 41/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a Led en Ctra. de la Purísima y Adyacentes.**
- 13.- **Apertura y calificación administrativa: 49/2020/CMA - Mejora de la accesibilidad peatonal en la Calle Méjico**
- 14.- **Apertura criterios basados en juicios de valor: 49/2020/CMA - Mejora de la accesibilidad peatonal en la Calle Méjico**
- 15.- **Apertura y calificación administrativa: 40/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a led en carretera del aeropuerto y adyacentes**
- 16.- **Apertura criterios basados en juicios de valor: 40/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a led en carretera del aeropuerto y adyacentes**
- 17.- **Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**
- 18.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**
- 19.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
**Área de Contratación**

- 20.- Propuesta adjudicación: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**
- 21.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 87/2020/CMA - Asistencia técnica par la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación del tratamiento terciario de la EDAR de Melilla**
- 22.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**
- 23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**
- 24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**
- 25.- Propuesta adjudicación: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**
- 26.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**
- 27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**
- 28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**
- 29.- Propuesta adjudicación: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**
- 30.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**
- 31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**
- 32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio  
Área de Contratación

- 33.- Propuesta adjudicación: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**
- 34.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - Requerimiento EXP 6/2020/CMA REVISION Y MANTENIMIENTO VIA URBANA**
- 35.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - REQUERIMIENTO EXP 9/2020/CMA LOTES ESCUELA VICTORIA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS**
- 36.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - REQUERIMIENTO 148/2019/CMA LOTES SAN FRANCISCO**
- 37.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2020**

### **Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: 47/2020/CMA - Asistencia técnica para los procesos de carga de Ipsi de Importación de la Ciudad Autónoma de Melilla**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU** Fecha de presentación: 23 de June de 2020 a las 13:30:33

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

**CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU**

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 47/2020/CMA - Asistencia técnica para los procesos de carga de Ipsi de Importación de la Ciudad Autónoma de Melilla**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU** esta sociedad presenta distinta documentación técnica a valorar.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Importación y Gravámenes para que informe la puntuación obtenida por la única empresa participante en este apartado.

**3.- Apertura y calificación administrativa: 67/2020/CMA - Operador de demanda en el Centro de Atención y Coordinación de Emergencias 1-1-2 de Melilla**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: B05254859 AVILON CENTER 2016, S.L.** Fecha de presentación: 18 de Junio de 2020 a las 10:28:58

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: B-98484439 G&F&S SECURITY GROUP, S.L.** Fecha de presentación: 21 de Junio de 2020 a las 18:24:27

**CIF: B29963451 SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA, S.L.** Fecha de presentación: 23 de June de 2020 a las 11:45:54

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

**CIF: B05254859 AVILON CENTER 2016, S.L.**

**CIF: B-98484439 G&F&S SECURITY GROUP, S.L.**

**CIF: B29963451 SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA, S.L.**

#### **4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020/CMA - Operador de demanda en el Centro de Atención y Coordinación de Emergencias 1-1-2 de Melilla**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B05254859 AVILON CENTER 2016, S.L.**

**CIF: B-98484439 G&F&S SECURITY GROUP, S.L.**

**CIF: B29963451 SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA, S.L.**

Todas las empresas participantes presentan documentación técnica a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Seguridad Ciudadana para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

#### **5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y camara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**

Se da lectura al informe evacuado por la Directora General de Salud Pública y Consumo cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta , realizado de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: 45276559R F.J. RUBIO/CLIMA:**

- Criterio valorable mediante juicios de valor Puntuación: 7.0 Motivo:

**CIF: B52018439 ICEFROST MELILLA:**

- Criterio valorable mediante juicios de valor Puntuación: 6.0 Motivo:

**CIF: A29950151 SERVINEL, S.A.:**

- Criterio valorable mediante juicios de valor Puntuación: 37.5 Motivo:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio  
Área de Contratación

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022. 2022-2023, 2023-2024.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: 45276559R F.J. RUBIO/CLIMA** esta empresa se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato por el plazo de cuatro años en el precio de **cincuenta y dos mil ciento veintidós euros (52.122,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil ochenta y cuatro mil ochenta y ocho euros (2.084,88 €)** totalizándose la oferta en **cincuenta y cuatro mil doscientos seis euros con ochenta y ocho céntimos (54.206,88 €)**.

**CIF: B52018439 ICEFROST MELILLA** esta sociedad ofrece tomar a su cargo el servicio objeto de este contrato por el plazo de cuatro años en el precio de **cuarenta y nueve mil novecientos ochenta euros (49.980,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil novecientos noventa y nueve euros con veinte céntimos (1.999,20 €)** totalizándose la oferta en **cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve euros con veinte céntimos (51.979,20 €)**.

**CIF: A29950151 SERVINEL, S.A.** esta empresa se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro euros (53.544,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil ciento cuarenta y un euros con setenta y seis céntimos (2.141,76 €)** totalizándose la oferta en **cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (55.685,76 €)**.

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022. 2022-2023, 2023-2024.**

Valoradas en el acto de la Mesa de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: 45276559R F.J. RUBIO/CLIMA:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 52122.0 Valor aportado por la mesa: 52122.0 Puntuación: 54.0 Motivo:

**CIF: B52018439 ICEFROST MELILLA:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 49980.0 Valor aportado por la mesa: 49980.0 Puntuación: 60.0 Motivo:

**CIF: A29950151 SERVINEL, S.A.:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 53544.0 Valor aportado por la mesa: 53544.0 Puntuación: 50.02 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**Orden: 1 CIF: A29950151 SERVINEL, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 37.5

Total criterios CAF: 50.02

**Total puntuación: 87.52**

**Orden: 2 CIF: B52018439 ICEFROST MELILLA**

Total criterios CJV: 6.0

Total criterios CAF: 60.0

**Total puntuación: 66.0**

**Orden: 3 CIF: 45276559R F.J. RUBIO/CLIMA**

Total criterios CJV: 7.0

Total criterios CAF: 54.0

**Total puntuación: 61.0**

**8.- Propuesta adjudicación: 228/2019/CMA - Servicio destinado al mantenimiento de las cámaras frigoríficas de los mercados municipales, matadero municipal y cámara de almacenamiento de vacunas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la CAM durante los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**

Visto el informe evacuado y de conformidad con el mismo los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **SERVICIO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MATADERO MUNICIPAL Y CAMARA DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO DE LA CAM DURANTE LOS AÑOS 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.**

(expediente 228/2019/CMA) a la empresa **CIF: A29950151 SERVINEL, S.A.** que se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro euros (53.544,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil ciento cuarenta y un euros con setenta y seis céntimos (2.141,76 €)** totalizándose la oferta en **cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (55.685,76 €)**, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como las Cartas de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

**9.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 229/2019/CMA - Suministro de 1.000 contenedores anuales azules y 2.000 contenedores anuales negros, de 60 litros de capacidad cada uno y las correspondientes etiquetas identificativas de material específico de riesgo (M.E.R.) con etiqueta ADR UN 3291, para el matadero municipal de la CAM, durante los años 2020 y 2021.**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

Se da lectura al informe evacuado al respecto por la Directora General de Salud Pública y Consumo cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta, realizado de acuerdo con lo dispuesto en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

**10.- Propuesta adjudicación: 229/2019/CMA - Suministro de 1.000 contenedores anuales azules y 2.000 contenedores anuales negros, de 60 litros de capacidad cada uno y las correspondientes etiquetas identificativas de material específico de riesgo (M.E.R.) con etiqueta ADR UN 3291, para el matadero municipal de la CAM, durante los años 2020 y 2021.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 55.0

**Total puntuación: 55.0**

**Orden: 2 CIF: A59202861 CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 39.37

**Total puntuación: 39.37**

**Orden: 3 CIF: B52027943 Distribución Melillense TXIKY SL**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 5.66

**Total puntuación: 5.66**

**Orden: 4 CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.**

Total criterios CJV:

**Total criterios CAF:**

**Total puntuación: 0.0**

Visto el informe evacuado ,y de conformidad con el mismo los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **SUMINISTRO DE 1.000 CONTENEDORES ANUALES AZULES Y 2.000 CONTENEDORES ANUALES NEGROS, DE 60 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO Y LAS CORRESPONDIENTES ETIQUETAS IDENTIFICATIVAS DE MATERIAL ESPECÍFICO DE RIESGO (M.E.R.) CON ETIQUETA ADR UN 3291, PARA EL MATADERO MUNICIPAL DE LA CAM, DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021 (expediente 229/2019/CMA) a la empresa CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.** que se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio anual total de **quince mil cuatro euros ( 15.004,00 )** IPSI excluido, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido y ha justificado debidamente la baja realizada en su oferta, según informe emitido por la Directora General de Salud Pública y Consumo.

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como las Cartas de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

**11.- Apertura y calificación administrativa: 41/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a Led en Ctra. de la Purísima y Adyacentes.**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 14:51:56  
**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 13:56:35

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 14:29:51

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.**

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U**

**12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 41/2020/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de luminarias existentes a Led en Ctra. de la Purísima y Adyacentes.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.**

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U**

Todas las empresas participantes presentan documentación técnica a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Obras Públicas, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

**13.- Apertura y calificación administrativa: 49/2020/CMA - Mejora de la accesibilidad peatonal en la Calle Méjico**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.** Fecha de presentación: 19 de Junio de 2020 a las 14:17:23

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: B52034709 HIMARC OBRAS Y SERVICIOS S.L.** Fecha de presentación: 19 de Junio de 2020 a las 13:42:51

**CIF: B52029576 LUNAMAR BOARFA SAID S.L.** Fecha de presentación: 19 de Junio de 2020 a las 11:17:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B52034709 HIMARC OBRAS Y SERVICIOS S.L.**

**CIF: B52029576 LUNAMAR BOARFA SAID S.L.**

**14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 49/2020/CMA - Mejora de la accesibilidad peatonal en la Calle Méjico**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B52034709 HIMARC OBRAS Y SERVICIOS S.L.**

**CIF: B52029576 LUNAMAR BOARFA SAID S.L.**

Todas las empresas participantes presentan distinta documentación técnica a valorar en este apartado,

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Obras Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

**15.- Apertura y calificación administrativa: 40/2020/CMA - Suministro de luminarias par la sustitución de luminarias existentes a led en carretera del aeropuerto y adyacentes**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 14:42:43

**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 13:31:30

**CIF: B29954807 INSTALACIONES ELECTRICAS DE MELILLA, S.L.** Fecha de presentación: 15 de Junio de 2020 a las 14:57:58

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U** Fecha de presentación: 12 de Junio de 2020 a las 14:47:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.**

**CIF: B29954807 INSTALACIONES ELECTRICAS DE MELILLA, S.L.**

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U**

Todas las empresas participantes presentan distinta documentación técnica a valorar en este apartado,

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Obras Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

**16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 40/2020/CMA - Suministro de luminarias por la sustitución de luminarias existentes a led en carretera del aeropuerto y adyacentes**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.**

**CIF: B54629902 Iluminaciones Futuras de Led, S.L.**

**CIF: B29954807 INSTALACIONES ELECTRICAS DE MELILLA, S.L.**

**CIF: B52009487 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U**

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Obras Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

**17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**

Se da lectura al informe evacuado al respecto por el Director General de Obras Públicas cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta ,realizado de acuerdo con lo dispuesto en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

**CIF: B87933172 ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.:**

- criterios evaluables mediante juicios de valor Puntuación: 16.5 Motivo:

**CIF: TOTAL ENGINEERING SL B11785920:**

- criterios evaluables mediante juicios de valor Puntuación: 17.5 Motivo:

**CIF: B52026226 GRUPO G8 OUTSOURCING SL:**

- criterios evaluables mediante juicios de valor Puntuación: 16.5 Motivo:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio  
Área de Contratación

**18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B87933172 ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.** esta sociedad se compromete a realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho euros con noventa y dos céntimos (67.298,92 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil novecientos sesenta y un euros con noventa y seis céntimos ( 2.961,96 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y nueve mil novecientos noventa euros con ochenta y ocho céntimos (69.990,88 €)**.

**CIF: TOTAL ENGINEERING SL B11785920** esta empresa se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **sesenta y seis mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y un céntimos (66.413,41 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil seiscientos cincuenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos ( 2.656,54 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y nueve mil sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (69.069,95 €)**.

**CIF: B52026226 GRUPO G8 OUTSOURCING SL** esta sociedad se compromete a realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **ochenta y tres mil dieciséis euros con setenta y siete céntimos (83.016,77 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **tres mil trescientos veinte euros con sesenta y siete céntimos ( 3.320,67 €)** totalizándose la oferta en **ochenta y seis mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (86.337,44 €)**.

**19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**

Valoradas en este acto las ofertas económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B87933172 ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 67298.92 Valor aportado por la mesa: 67298.92 **Puntuación: 78.95** Motivo:

**CIF: TOTAL ENGINEERING SL B11785920:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 66413.41 Valor aportado por la mesa: 66413.41 **Puntuación: 80.0** Motivo:

**CIF: B52026226 GRUPO G8 OUTSOURCING SL:**

- Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas Valor introducido por el licitador: 83016.77 Valor aportado por la mesa: 83016.77 **Puntuación: 64.0** Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio  
Área de Contratación

**Orden: 1 CIF: TOTAL ENGINEERING SL B11785920 Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 17.5

Total criterios CAF: 80.0

**Total puntuación: 97.5**

**Orden: 2 CIF: B87933172 ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.**

Total criterios CJV: 16.5

Total criterios CAF: 78.95

**Total puntuación: 95.45**

**Orden: 3 CIF: B52026226 GRUPO G8 OUTSOURCING SL**

Total criterios CJV: 16.5

Total criterios CAF: 64.0

**Total puntuación: 80.5**

**20.- Propuesta adjudicación: 21/2020/CMA - Asistencia Técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas**

Visto el informe evacuado ,y de conformidad con el mismo los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (expediente 21/2020/CMA)** a la empresa **CIF: TOTAL ENGINEERING SL B11785920** que se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **sesenta y seis mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y un céntimos (66.413,41 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil seiscientos cincuenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos ( 2.656,54 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y nueve mil sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (69.069,95 €)** , por ser la que mayor puntuación ha obtenido, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como las Cartas de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

**21.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 87/2020/CMA - Asistencia técnica par la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación del tratamiento terciario de la EDAR de Melilla**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL**

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

Las dos empresas presentan documentación técnica a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

**22.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**

Se da lectura al informe evacuado al respecto por EL Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta, realizado de acuerdo con lo dispuesto en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, obteniendo las empresas participantes en este apartado las siguientes puntuaciones:

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.46 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.75 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA):**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.21 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.36 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.54 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 2.5 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.21 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.63 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**CIF: 50759412E HAMMOUTI-FERNANDEZ:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 6.88 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.79 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.75 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: 45292537V Javier Jesus Moreno Martin:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.54 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.69 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 7.92 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 2.25 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:

**CIF: 45305422E NEXO 52:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.92 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.63 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.:**

- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.63 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:

**23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintisiete mil cien euros (27.100,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ochenta y cuatro euros (1.084,00 €)** totalizándose la oferta en **veintiocho mil ciento ochenta y cuatro euros (28.184,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiocho mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos (28.024,50 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ciento veinte euros con noventa y ocho céntimos**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**(1.120,98 €)** totalizándose la oferta en **veintinueve mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (29.145,48 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta y un mil trescientos treinta y nueve euros con veintitrés céntimos ( 31.339,23 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil doscientos cinco euros con treinta y cinco céntimos (1.205,35 €)** totalizándose la oferta en **treinta y un mil trescientos treinta y nueve euros con veintidós céntimos (31.339,22 €)** ,se observa que la oferta es errónea. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio total de **treinta mil novecientos treinta y tres euros (30.933,00 )** impuestos incluidos, no presenta desglose en precio, IPSI . Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 50759412E HAMMOUTI-FERNANDEZ UTE** que se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiséis mil quinientos euros (26.500,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil sesenta euros (1.060,00 €)** totalizándose la oferta en **veintisiete mil quinientos sesenta euros (27.560,00 €)**. También presentan documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **vientes mil trescientos cincuenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (23.353,75 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novecientos treinta y cuatro euros con quince céntimos (934,15 €)** totalizándose la oferta en **veinticuatro mil doscientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (24.287,90 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45292537V Javier Jesus Moreno Martín** este licitador ofrece realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintidós mil novecientos cincuenta euros (22.950,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novecientos dieciocho euros (918,00 €)** totalizándose la oferta en **vientes mil ochocientos sesenta y ocho euros (23.868,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández** este licitador ofrece realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (21.849,61 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ochocientos setenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (873,98 €)** totalizándose la oferta en **veintidós mil setecientos veintitrés euros con cincuenta y nueve céntimos (22.723,59 €)**. Presenta otra documentación a valorar en este apartado.

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM** que se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **diecinueve mil cuatrocientos euros (19.400,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos setenta y seis euros 776,00 €)** totalizándose la oferta en **veinte mil ciento setenta y seis euros (20.176,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: 45305422E NEXO 52 UTE** que ofrecen realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veinticuatro mil trescientos euros (24.300,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novecientos setenta y dos euros (972,00 €)** totalizándose la oferta en **veinticinco mil doscientos setenta y dos euros (25.272,00 €)**. Presenta otra documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna** este licitador se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **diecinueve mil cincuenta y seis euros con sesenta y seis céntimos 19.056,66 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos sesenta y dos euros con veintisiete céntimos (762,27 €)** totalizándose la oferta en **diecinueve mil ochocientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos (19.818,93 €)**. Igualmente presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **diecinueve mil novecientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos (19.932,50 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos noventa y siete euros con treinta céntimos (797,30 €)** totalizándose la oferta en **veinte mil setecientos veintinueve euros con ochenta céntimos (20.729,80 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Igualmente se acuerda se solicite a la empresas MOHAMED NAJIN, ROMAN DOBAÑO y SGS TECNOS,S.A, que justifiquen debidamente la baja anormal realizada en su oferta,.

**24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN, ROMAN DOBAÑO y SGS TECNOS,S.A,

**25.- Propuesta adjudicación: 39/2020/CAM - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras "Nueva ordenación de la C/ General Pareja en el Barrio Héroes de España"**

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE VARIOS LICITADORES LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN, ROMAN DOBAÑO y SGS TECNOS,S.A,

**26.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

### **Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar ente las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**

Se da lectura al informe evacuado al respecto por EL Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta, realizado de acuerdo con lo dispuesto en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, obteniendo las empresas participantes en este apartado las siguientes puntuaciones:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.46 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 4.06 Motivo:

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA):**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.21 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.54 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.59 Motivo:

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.21 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:

**CIF: 50759412E Hammouti-Fernandez:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 6.88 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.79 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 4.06 Motivo:

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 7.92 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 2.25 Motivo:

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.:**

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:
- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:

**27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar ente las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiséis mil setecientos euros (26.700,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil sesenta y ocho euros (1.068,00 €)** totalizándose la oferta en **veintisiete mil setecientos sesenta y ocho euros (27.768,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)** ) esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiocho mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos (28.024,50 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ciento veinte euros con noventa y ocho céntimos (1.120,98 €)** totalizándose la oferta en **veintinueve mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (29.145,48 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL** ) esta empresa se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiocho mil trescientos noventa y ocho euros con dieciséis céntimos (28.398,16 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ciento treinta y cinco euros con noventa y dos céntimos (1.135,92 €)** totalizándose la oferta en **veintinueve mil quinientos treinta y cuatro euros con ocho céntimos (29.534,08 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio total de **treinta mil ciento noventa y cuatro euros con setenta y dos céntimos (30.194,32,00 )** impuestos incluidos, no presenta desglose en precio, IPSI . Presenta documentación a valorar en este apartado.

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**CIF: 50759412E HAMMOUTI-FERNANDEZ UTE** que se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiséis mil quinientos euros (26.500,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil sesenta euros (1.060,00 €)** totalizándose la oferta en **veintisiete mil quinientos sesenta euros (27.560,00 €)**. También presentan documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **vientes mil trescientos cincuenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (23.353,75 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novecientos treinta y cuatro euros con quince céntimos (934,15 €)** totalizándose la oferta en **veinticuatro mil doscientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (24.287,90 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández** este licitador ofrece realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (21.849,61 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ochocientos setenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (873,98 €)** totalizándose la oferta en **veintidós mil setecientos veintitrés euros con cincuenta y nueve céntimos (22.723,59 €)**. Presenta otra documentación a valorar en este apartado.

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM** este licitador ofrece realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **dieciocho mil cuatrocientos euros (18.400,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos treinta y seis euros (736,00 €)** totalizándose la oferta en **diecinueve mil ciento treinta y seis euros (19.136,00 €)**. No presenta otra documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna** este licitador se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **diecinueve mil cincuenta y seis euros con sesenta y seis céntimos 19.056,66 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos sesenta y dos euros con veintisiete céntimos (762,27 €)** totalizándose la oferta en **diecinueve mil ochocientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos (19.818,93 €)**. Igualmente presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **diecinueve mil novecientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos (19.932,50 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **setecientos noventa y siete euros con treinta céntimos (797,30 €)** totalizándose la oferta en **veinte mil setecientos veintinueve euros con ochenta céntimos (20.729,80 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Igualmente se acuerda se solicite a la empresas MOHAMED NAJIN Y, ROMAN DOBAÑO que justifiquen debidamente la baja anormal realizada en su oferta.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio  
Área de Contratación

**28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN y ROMAN DOBAÑO,

**29.- Propuesta adjudicación: 43/2020/CMA - Asistencia Técnica a la Dirección, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de "Nueva Ordenación de las Calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y la Plaza de la Goleta"**

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE VARIOS LICITADORES LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN y ROMAN DOBAÑO

**30.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**

Se da lectura al informe evacuado al respecto por EL Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia figura en el apartado Anexos al final del acta, realizado de acuerdo con lo dispuesto en el punto 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, obteniendo las empresas participantes en este apartado las siguientes puntuaciones:

**CIF: 45305422E ARQUITECTO AUTÓNOMO:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 4.06 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.13 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.08 Motivo:

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 4.06 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.46 Motivo:

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA):**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.13 Motivo:

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.44 Motivo:

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.06 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.54 Motivo:

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 8.17 Motivo:

**CIF: 50759412E Hammouti-Fernandez:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 6.88 Motivo:

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 4.06 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.79 Motivo:

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.38 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 2.25 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 3.75 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 6.67 Motivo:

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.56 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.:**

- Organización del equipo de trabajo Puntuación: 3.94 Motivo:
- Estimación de medios materiales Puntuación: 4.69 Motivo:
- Memoria explicativa del trabajo a desarrollar Puntuación: 9.38 Motivo:

**31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: 45305422E ARQUITECTO AUTÓNOMO UTE NEXO 52** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta mil doscientos**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

euros (30.200,00 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil doscientos ocho euros (1.208,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y un mil trescientos ocho euros (31.308,00 €)**. Se observa que hay un error en la suma total que sería **31.408 euros** . Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B18496877 BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta y dos mil setecientos euros (32.700,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos ocho euros (1.308,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y cuatro mil ocho euros (34.008,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta y cuatro mil ochocientos siete euros con cincuenta céntimos (34.807,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos noventa y dos euros con treinta céntimos (1392,30 €)** totalizándose la oferta en **treinta y seis mil ciento noventa y nueve euros con ochenta céntimos (36.199,80 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52031747 ENMECOL MULTISERVICE SL** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta y cinco mil doscientos setenta y un euros con sesenta céntimos (35.271,60 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil cuatrocientos diez euros con ochenta y seis euros (1.410,86 €)** totalizándose la oferta en **treinta y seis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (36.682,46 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio total de **treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (36.344,60 )** impuestos incluidos, no presenta desglose en precio, IPSI . Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 50759412E Hammouti-Fernandez** esta UTE se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **treinta y dos mil quinientos euros (32.500,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos euros (1.300,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y tres mil ochocientos euros (33.800,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: B52007044 IDIC CONSULTING** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintinueve mil seis euros con veinticinco céntimos (29.006,25 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ciento sesenta euros con veinticinco céntimos (1.160,25 €)** totalizándose la oferta en **treinta mil ciento sesenta y seis euros con cincuenta céntimos (30.166,50 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300310Q José Antonio Fernández Fernández** este licitador ofrece realizar la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintisiete mil ciento treinta y ocho euros con cinco céntimos (27.138,05 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ochenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (1.085,52 €)** totalizándose la oferta en **veintiocho mil doscientos**

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**veintitrés euros con cincuenta y siete céntimos (28.223,57 €).** Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: X3513944G MOHAMED NAJIM** este licitador se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veinticuatro mil ochocientos euros (24.800,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novcientos noventa y dos euros (992,00 €)** totalizándose la oferta en **veinticinco mil setecientos noventa y dos euros (25.792,00 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: 45300529m Román Dobaño Laguna** que ofrece tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintitrés mil seiscientos sesenta y nueve euros con diez céntimos (23.669,10 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **novcientos cuarenta y seis euros (946,00 €)** totalizándose la oferta en **veinticuatro mil seiscientos quince euros con ochenta y seis céntimos (24.615,86 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

**CIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.** esta sociedad se compromete a tomar a su cargo la asistencia técnica objeto de este contrato en el precio de **veintiocho mil doscientos tres euros (28.203,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil ciento veintiocho euros con doce céntimos (1.128,12 €)** totalizándose la oferta en **veintinueve mil trescientos treinta y un euros con doce céntimos (29.331,12 €)**. Presenta documentación a valorar en este apartado.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerda se remita la documentación aportada por la empresa a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos Públicas para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado de conformidad con los criterios que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Igualmente se acuerda se solicite a la empresas MOHAMED NAJIN Y, ROMAN DOBAÑO que justifiquen debidamente la baja anormal realizada en su oferta.

**32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"**

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE VARIOS LICITADORES LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN y ROMAN DOBAÑO

33.- Propuesta adjudicación: 45/2020/CMA - Asistencia técnica a la dirección, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "Reparación del foso y acondicionamiento de acceso desde la Plaza de Aviación Española al Parque Lobera"

ACTO NO CELEBRADO PENDIENTE DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DE VARIOS LICITADORES LOS LICITADORES.: MOHAMED NAJIN y ROMAN DOBAÑO

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

**34.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - Requerimiento EXP 6/2020/CMA REVISION Y MANTENIMIENTO VIA URBANA**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa VIALES Y SEÑALIZACIONES,S.L.. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “**SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ROTULACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES: CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANIMETRÍA DIGITAL Y DE LA BASE DE DATOS DE LA DENOMINACIÓN DE LA VIAS URBANAS DE LA C.A.M Y SU NUMERACION.**” (expediente 06/ /2020/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de junio de 2020

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

**35.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - REQUERIMIENTO EXP 9/2020/CMA LOTES ESCUELA VICTORIA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa MELIANSE,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE DROGUERIA E HIGIENE PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL “VIRGEN DE LA VICTORIA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CMA (LOTE 3 CONGELADOS-PRECOCINADOS,LACTEOS Y SUS DERIVADOS Y COMESTIBLE EN GENERAL”** (Expediente 09/ /2020/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 01 de junio ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que le falta por aportar toda la solvencia técnica en los términos que se indican en el punto 13 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente y depositar el Aval de la garantía definitiva en la Tesorería , la mesa le concede un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo, el resto de la documentación es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, se acuerda por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa hasta que se subsane la documentación requerida.

**36.- Otros: MESA 29 DE JUNIO - REQUERIMIENTO 148/2019/CMA LOTES SAN FRANCISCO**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa PLATAFORMA FEMAR,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS POR LOTES AL COMEDOR SOCIAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PUBLICA (LOTES III CARNE FRESCA, HUEVOS Y EMBUTIDOS Y LOTE IV CONGELADOS”** (expediente 148/ /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

**Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**  
Área de Contratación

### 37.- Aprobación de acta: 18-06-2020 - Aprobación

La mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , la aprobación del Acta de la Mesa en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020

Siendo las doce horas y quince minutos, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Mesa, conmigo, la Secretaria, que certifico.

## ANEXOS

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Informe	Detalle_de_Puntuacion_Juicios_de_Valor_43_2020_CM A	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725157062073313">13070725157062073313</a>
Informe	Detalle_Puntuacion_Tecnica_39-2020_COR_.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070724556517160706">13070724556517160706</a>
Informe	Detalle_Puntuacion_Tecnica_45-2020.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070724475332427035">13070724475332427035</a>
Informe	Informe_Puntuacion_Juicios_de_Valor__COR_ 39-2020-CMA.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725553071606723">13070725553071606723</a>
Informe	Informe_Puntuacion_Juicios_de_Valor__COR_43-2020-CMA.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070724546026521246">13070724546026521246</a>
Informe	Informe_Puntuacion_Tecnica_39-2020_COR_.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725517533476660">13070725517533476660</a>
Informe	Informe_Puntuacion_Tecnica_45-2020.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070724773702204467">13070724773702204467</a>
Informe	Informe_Tecnico 21-2020-cma.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725715762414776">13070725715762414776</a>
Informe	Informe_Tecnico 45-2020-CMA.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725510716542525">13070725510716542525</a>
Informe	Informe_Tecnico 228-2019-cma.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070725335714576603">13070725335714576603</a>
Informe	Informe_Tecnico 229-2019-cma.pdf	<a href="https://sede.melilla.es/validacion/13070724661467154046">13070724661467154046</a>